

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO Nº 943.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las actuaciones obrantes en ADM 6291/18 resultantes de la auditoría ordenada por el Alto Cuerpo a la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en cumplimiento de lo requerido en los incs. c) a m) del punto I del Acuerdo Nº 335/18 por remisión de lo dispuesto en el punto IV del Acuerdo Nº 546/18, informado por el Responsable de Auditoría y Estadística de la Secretaría de Informática Judicial, con obtención de la información a la que refieren los incs. a) y b) del mencionado pto. I del Acuerdo Nº 335/18, cuyo resumen se anexa al presente y los análisis previstos en el pto. I incs. I) y m) del mismo Acuerdo efectuados por Secretaría Administrativa, que también se anexan.-

Por ello, y en ejercicio de las facultades previstas en el art. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y art. 42 inc. 5 y 7 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) HACER SABER los informes resultantes de la auditoría a la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial ordenada en el pto. IV del Acuerdo Nº 546/2018, en los términos del Acuerdo Nº 335/2018, mediante su PUBLICACIÓN en la página web del Poder Judicial, en el sub menú “Controles de Superintendencia” lo que deberá tenerse presente por el referido Tribunal para una eficiente gestión de las causas en trámite ante el mismo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

CAMARA PENAL NRO 1 - Villa Mercedes - 2da CIRCUNSCRIPCIÓN

RESUMEN DE LO INFORMADO POR DEPTO. AUDITORÍA Y ESTADISTICA
s/ datos obtenido por Consulta de Base de Datos el dia 12/11/2018

Expedientes y Actuaciones publicados en despacho diario común y con habilitación desde el 1 de febrero de 2018

Tipo de Despacho	HABILITADO	DESPACHO_COMUN	TOTAL
ACTUACIONES	443	5450	5893
EXPEDIENTES	443	4157	4600

Escritos electrónicos ESCEXT ingresados desde el día 1 de Febrero de 2018

ESTADO	CANTIDAD
Pendiente	0
Agregado y Publicado	270
Agregada a Despacho	19
Total	289

Expedientes Nuevos Principales ingresados en el 2018: **11 ONCE**

Expedientes Elevados en el Año: **71 SETENTA Y UNO**

Cedulas Electronicas CEDEXT enviadas en el Año: **1485 MIL CUATROCINTOS OCHENTA Y CINCO**

Escritos Electrónicos ESCEXT - Ingresados por IOL, pendientes de aceptación, con indicación de su fecha de ingreso:
NO SE ENCONTRARON ESCEXT EN DICHA SITUACION AL MOMENTO DE LA CONSULTA

Escritos Electrónicos ingreados por IOL ESCEXT , aceptados y que no registran en los expedientes
proveídos o actuaciones posteriores en el Expediente que fueron ingresados: **207 DOS CIENTOS SIETE ESCEXT FECHA DEL MAS ANTIGUO 18/12/2014**

Expedientes pendientes de recepción en Mesa de Entradas remitidos desde otros organismos **1 UNO DE FECHA 12/11/2018**

Expedientes existentes en la Dependencia Despacho, con indicación de las fechas de pase:
2222 No acumulados - Siendo el más antiguo del 22/12/2010 de 1725 Días Habilles

PENDIENTES			
	En Término	Fuera de Término	Total
Autos Interlocutorios	44	4	48
Sentencias	0	0	0

DICTADOS			
	En Término	Fuera de Término	Total
Autos Interlocutorios	256	7	263
Sentencias	21	1	22

Superior Tribunal de Justicia
Secretaría Administrativa

AUDITORÍA DISPUESTA POR ACUERDOS N° 335/2018 Y 546/2018

Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1

Segunda Circunscripción Judicial

Verificación de datos en expedientes electrónicos efectuada al 30/11/2018

a) **Informes del punto I:** “verificar en cinco causas con resolución definitiva o interlocutoria pendiente: 1) si se ha efectuado en término el pase al juez, teniendo en consideración la fecha del llamado de autos o en su caso en que la causa quedó en estado de resolver 2) si la fecha de vencimiento consignada se corresponde con el plazo previsto en los Códigos de Procedimientos según la naturaleza de la causa y tipo de resolución”

1) PEX 99414/11

PEX 99414/11	VACA ADRIANA ALCIRA - INTERPONE ACCION DE AMPARO.-	30/11/2012	13/03/2013	
		BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	Obs.:	
		MONTOYA DE ZUCCO CLOTILDE (Dra.)	Obs.:	
		AGUNDEZ HUMBERTO EMILIANO (Dr.)	Obs.:	

Observaciones: _____

Con auto interlocutorio pendiente fuera de término según lo registrado en sistema informático al momento del informe del Área Auditoría y Estadística (12/11/2018).

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento del informe del Área Auditoría y Estadística: no se han consignado

La causa es elevada a Cámara en fecha 03/12/2012 según consta en los registros de pases del sistema informático -envío 5825857-.

En actuación N° 1905217, fechada en su texto 27/12/2012, firmada digitalmente en fecha 28/12/2012 por el Dr. Humberto Emiliano Agundez, se ordena correr vista al Fiscal de Cámara, suspender los términos y dejar constancia en los libros, lo que al no haberse por efectuado por Secretaría, el Registro de Pases a Estudio sigue abierto y se visualiza como pendiente de dictar resolución.

2) INC 89717/2

INC 89717/2	INCIDENTE DE APELACION EN AUTOS: MERINO LUIS ROBERTO - SITJAS JORGE LUIS - LESIONES CULPOSAS A DE TRANSTIO -	21/05/2012	04/07/2012
			MONTOYA DE ZUCCO CLOTILDE (Dra.)
			21/05/2012

Con auto interlocutorio pendiente fuera de término según lo registrado en sistema informático al momento del informe del Área Auditoría y Estadística (12/11/2018).

La causa es elevada en fecha 10/05/2012 según consta en los registros de pases del sistema informático -envío 731933- y pasó a primer votante el 21/05/2012, no registrándose movimientos ni actuaciones posteriores en el expediente electrónico; el Registro de Pases a Estudio sigue abierto y se visualiza como pendiente de dictar resolución.

3) INC 208646/1

INC 208646/1	INCIDENTE DE APELACION EN AUTOS: HERNANDEZ MERCEDES ESTER - AV. DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL	25/10/2018	06/12/2018
			EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)
			Obs.: _____
			CADELAGO FILIPPI EDUARDO (Dr.)
			Obs.: _____
			BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)
			Obs.: _____

Observaciones: _____

Con auto interlocutorio pendiente en término según lo registrado en sistema informático al momento del informe del Área Auditoría y Estadística (12/11/2018).

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento de la extracción del informe por el Área Auditoría y Estadística: sin observaciones

Fecha de llamado de autos: 19/10/2018.-

Fecha de sorteo: 25/10/2018 (consignado en el registro de pase a estudio).-

Fecha de pase a voto: 25/10/2018 a primer votante, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018. No se ha realizado la vinculación en “Orden de Votación” razón por la cual no se visualiza el pase al primer votante al momento de la extracción del Informe estadístico del libro de pases a estudio, por lo que no se ha dado cumplimiento por Secretaría con lo dispuesto por el art. 38 inc. 7 del CPCyC y art. 2 del Reglamento General de Expediente Electrónico, Acuerdo N° 61/2017).

No se han efectuado pases en sistema a los demás votantes.

Fecha de vencimiento consignada: 06/12/2018. No se corresponde con la prevista en el art. 50 del CPCrim. pues considerando los feriados de los días 16 y 19/11/2018, la fecha de vencimiento es el 10/12/2018.

4) INC 234757/1

Expediente	Carátula	Fecha Sorteo	Fecha Venc.	Votantes	Fecha Pase	Fecha Devoluc.
<u>en término</u>						
INC 234757/1	INCIDENTE DE APELACION EN AUTOS CARATULADOS: FRIAS HECTOR FERNANDO AV. DESOBEDIENCIA A UNA ORDEN JUDICIAL, AMENAZAS, VIOLACION DE DOMICILIO Y DANOS EN CONCURSO REAL (ART. 55 C.P.)	05/10/2018	21/11/2018	EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.) Obs.: CADELAGO FILIPPI EDUARDO (Dr.) Obs.: BRAVO SUSANA ELDA(Dra.) Obs.:		
<u>Observaciones:</u>						

Con auto interlocutorio pendiente en término según lo registrado en sistema informático al momento del informe del Área Auditoría y Estadística (12/11/2018).

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento de la extracción del informe por el Área Auditoría y Estadística: no se consignan

Fecha de llamado de autos: 28/09/2018.-

Fecha de sorteo: 05/10/2018 (consignado en el registro de pase a estudio).-

Fecha de pase a voto: 09/10/2018 a primer votante, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018. No se ha realizado la vinculación en “Orden de Votación” razón por la cual no se visualiza el pase al primer votante al momento de la extracción del Informe estadístico del libro de pases a estudio, por lo que no se ha dado cumplimiento por Secretaría con lo dispuesto por el art. 38 inc. 7 del CPCyC y art. 2 del Reglamento General de Expediente Electrónico, Acuerdo N° 61/2017).

Posteriormente, por providencia de fecha 15/11/2018 se suspendieron los términos, lo que se registró en el Registro de Pase a Estudio del sistema informático.

Fecha de vencimiento consignada: 21/11/2018. No se corresponde con la prevista en el art. 50 del CPCrim. pues considerando los feriados de los días 16 y 19/11/2018 y la suspensión de términos dispuesta por Acuerdo N° 660/2018, el vencimiento era el 26/11/2018.-

5) INC 234916/3

INC 234916/3	INCIDENTE DE EXCARCELACION DE YANEZ FERNANDO JOSE- EN AUTOS: CORNEJO ANTONIA ADRIANA-ESCOBAR ORLANDO RAMON-YANEZ FERNANDO JOSE- PEREZ REYES OSCAR-YANEZ RODRIGO (MENOR) - AV. ABIGEATO	08/11/2018	21/12/2018	
		CADELAGO FILIPPI EDUARDO (Dr.)	Obs.: _____	
		BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	Obs.: _____	
		EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)	Obs.: _____	

Observaciones: _____

Con auto interlocutorio pendiente en término según lo registrado en sistema informático al momento del informe del Área Auditoría y Estadística (12/11/2018).

Observaciones en el registro de pase a estudio al momento de la extracción del informe por el Área Auditoría y Estadística: no se consignan

Fecha de llamado de autos: 02/11/2018.-

Fecha de sorteo: 08/11/2018 (consignado en el registro de pase a estudio).-

Fecha de pase a voto: 09/11/2018 a primer votante, dentro del plazo de tres días de efectuado el sorteo, art. 1 Acuerdo N° 134/2018. No se ha realizado la vinculación en "Orden de Votación" razón por la cual no se visualiza el pase al primer votante al momento de la extracción del Informe estadístico del libro de pases a estudio, situación que se mantiene a la fecha de verificación, por lo que no se ha dado cumplimiento por Secretaría con lo dispuesto por el art. 38 inc. 7 del CPCyC y art. 2 del Reglamento General de Expediente Electrónico, Acuerdo N° 61/2017).

Fecha de vencimiento consignada: 21/12/2018. No se corresponde con la prevista en el art. 50 del CPCrim. pues considerando los feriados de los días 16 y 19/11/2018 y 25/12/2018, la fecha de vencimiento es el 26/12/2018.

b) **Informes del punto I:** "verificar en las causas con resolución dictada, si la fecha de salida consignada en el registro de pase a estudio se corresponde con la fecha en que se firmó la resolución respectiva".-

PEX 70526/9	GUERRERO OSCAR JAVIER- AV. ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -RECURSO DE CASACIÓN-	11/09/2018	20/09/2018	13/09/2018
		BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	11/09/2018	12/09/2018
		Obs.:		
		EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)	13/09/2018	13/09/2018
		Obs.:		
		VILLEGAS NORA GRACIELA (Dra.)	13/09/2018	13/09/2018
		Obs.:		
<hr/> Observaciones:				
PEX 72033/10	TORRES RODRIGO ISAAC S/ LESIONES GRAVES CON ARMA BLANCA	15/08/2018	03/09/2018	29/08/2018
		VILLEGAS NORA GRACIELA (Dra.)	16/08/2018	24/08/2018
		Obs.:		
		EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)	24/08/2018	27/08/2018
		Obs.:		
		BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	27/08/2018	28/08/2018
		Obs.:		
<hr/> Observaciones: 20/08/18 feria nacional -lic.dra.Eguinoa del 23/08/18, lic.comp de feria.				

PEX 201071/16 LUCERO BETIANA CAROLINA - 07/08/2018 21/08/2018 14/08/2018
 FLORES TORRES CRISTIAN
 ALEJANDRO AV ROBO
 CALIFICADO

EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)	07/08/2018	09/08/2018
Obs.:		
BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	09/08/2018	10/08/2018
Obs.:		
VILLEGAS NORA GRACIELA (Dra.)	10/08/2018	13/08/2018
Obs.:		

Observaciones:

PEX 201992/16 LUCERO RODRIGO EZEQUIEL - 27/09/2018 08/10/2018 08/10/2018
 AV. ABUSO SEXUAL SIMPLE

BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	29/09/2018	05/10/2018
Obs.:		
EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)	05/10/2018	05/10/2018
Obs.:		
CADELAGO FILIPPI EDUARDO (Dr.)		
Obs.:		

Observaciones: Se deja constancia que el Dr. Cadelago Filippi emitió 3º voto el día 05/10/2018, por error no fue consignado el registro.- Dr. Luoni-Secretario.-

PEX 147217/13 HABEAS CORPUS A FAVOR DE 29/05/2018 05/10/2018 05/10/2018
 ROJAS JUAN PABLO

EGUINOA VIRNA MILENA (Dra.)	07/08/2018	27/08/2018
Obs.: 7/8 vuelve con mpmp cumplida		
BRAVO SUSANA ELDA(Dra.)	13/09/2018	13/09/2018
Obs.: excusada		
CADELAGO FILIPPI EDUARDO (Dr.)	01/10/2018	04/10/2018
Obs.:		
ESTRADA DANIELA (Dra.)	04/10/2018	04/10/2018
Obs.:		

Observaciones: ST por mpmp dto del 2/7/18. (vencimiento 25/7/18- vuelve el 7/8/18, con medida cumplida por ello nuevo vto.) ST 27/08/18, vuelve, luego de confección de nuevo registro quedando sin efecto el presente atento lo ordenado en fecha 27/08/18. Se ST 13/09/18 (vto era 18/09/18) se integra con dres. Cadelago y daniel Estada, pasa al 2º votante Dr.Cadelago 1/10/18, por ello nuevo vto.

1) PEX 70526/9

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 13/09/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9998924--.

2) PEX 72033/10

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 29/08/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9884236--.

3) PEX 201071/16

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 14/08/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 9774513--.

4) PEX 201992/16

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 08/10/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 10180226-.-

5) PEX 147217/13

En el registro de pase a estudio se consignó como fecha de salida el día 05/10/2018, la que se corresponde con la fecha de firma de la resolución respectiva -actuación N° 10166884-.-

c) Informe del punto m): "Verificar respecto de cinco causas que no tengan movimiento desde diez días hábiles anteriores a la fecha de la inspección en la dependencia Despacho, si tal situación se corresponde con el estado procesal de la causas según las normativas pertinentes".-

PEX 68945 9 ROBO EN GRADO DE TENTATIVA(PENAL)

Envío a Dependencia Despacho: **25/6/2012 12:43**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **1333**

En fecha 29/04/2014 obra informe de Secretaría de que los autos se encontraron transpapelados en dicha fecha en el casillero de expedientes en captura.

En la misma fecha se provee disponiendo citar a los acusados, librándose oficios en fechas 29/04/2014, 17/09/2014, 16/10/2014, 21/11/2014, 19/02/2016 y 12/12/2016, siendo ésta la última actuación. Se encuentra pendiente de proveer lo pertinente.

PEX 141429 13 ROBO CALIFICADO AGRAVADO POR DAÑO EN LA SALUD(PENAL)

Envío a Dependencia Despacho: **16/5/2013 08:34**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **1152**

El expediente no posee actuaciones en expediente electrónico.

PEX 93628 11 17/2/2011 HOMICIDIO SIMPLE (ART. 79 C.P.)(PENAL)

Envío a Dependencia Despacho: **28/5/2013 10:31**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **1144**

En fecha 28/05/2013 se dispone restituir el beneficio de libertad condicional al imputado, librándose luego los oficios de comunicación de libertad -en la misma fecha- y al Registro Nacional de Reincidencia -el 30/07/2013-.

Dado el estado procesal, conforme al art. 475 del CPCrim según Ley N° IV-0853-2013 es competente para seguir entendiendo el Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y Ejecución Penal de la Circunscripción. Tal norma dispone: "*Sin excepción alguna, corresponderá al Juez de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y Ejecución Penal, la ejecución de las sentencias*

que quedasen consentidas por no haber sido recurridas en el término legal, y no estuviesen sujetas al trámite de la consulta, sea cual fuese el Tribunal que las dictase.-". Asimismo, el art. 7 de la citada Ley Nº IV-0853-2013, establece: "Los Juzgados en que se originen las causas que se encuentren en trámite al momento en que comiencen a funcionar cada uno de los Juzgados creados o modificados en su competencia según la presente Ley, seguirán entendiendo en las mismas hasta su finalización, salvo aquéllas atinentes a la competencia de los Juzgados de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y Ejecución Penal, donde continuarán las mismas a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley".-

**PEX 9479311 ROBO CALIFICADO EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 163
CP(PENAL)**

Envío a Dependencia Despacho: **3/6/2013 09:30**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **1140**

Las últimas actuaciones son de fecha 02/07/2013 -providencia y decreto- relativas a la rectificación de número de DNI del Oficio que comunicó la captura del imputado.-.

PEX 146388 13 ESTAFA (ART. 172 CP).(PENAL)

Envío a Dependencia Despacho: **8/8/2013 08:00**

Días hábiles en Despacho según informe del Depto. Auditoría y Estadística: **1104**

El expediente se ha generado con el objeto de proveer un Oficio Ley del Juzgado Federal de Rio Cuarto para el traslado de un interno imputado en expediente en trámite ante la Cámara (PEX 91063/11, según actuación 2283828 que se corresponde al Oficio dirigido a tal Juzgado Federal en respuesta a tal requerimiento). La permanencia en Despacho no se corresponde con el estado procesal.

Secretaría, 03/12/2018.-

Fdo. digitalmente por Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia.-